



Registro Estadístico Nacidos Vivos 2023



Metodología

Junio, 2024



Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Documento Metodológico del Registro Estadístico de Nacidos Vivos

Año 2023

Mes y año de elaboración
Junio 2018

Mes y año de actualización
Junio 2024



Dirección

Dirección de Estadísticas Sociodemográficas

Unidad

Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos

Elaborado por:

Paola Troya Bastidas

Revisado por:

Gabriela Lugmaña Espinoza
Estefanía Encalada Sandoval

Aprobado por:

Julio Muñoz Bravo



TABLA DE CONTENIDO

Ficha técnica	7
Prólogo	10
Resumen ejecutivo	11
Introducción	12
Antecedentes	14
1. Planificación y conceptualización	15
1.1. Necesidad y utilidad de la información	15
1.2. Marco normativo	17
1.3. Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales.....	22
1.4. Objetivos de la operación estadística.....	23
1.5. Marco conceptual	23
1.5.1. Referentes y recomendaciones internacionales.....	24
1.5.2. Clasificaciones y nomenclaturas	25
1.6. Limitaciones del estudio	25
2. Metodología de la recolección (captación)	26
2.1. Instrumentos, materiales y sistemas de recolección	26
Estrategia de recolección de información.....	27
3. Metodología de procesamiento	30
3.1. Sistemas informáticos y/o herramientas para el procesamiento	31
3.3. Compilación, revisión, sincronización o extracción, e integración.....	31
3.4. Clasificaciones y/o codificaciones.....	32
3.5. Validación.....	33
3.6. Edición e imputación	33
3.7. Variables	34
3.8. Variables y unidades derivadas	36
3.9. Indicadores.....	37
3.10. Tabulados	38
4. Metodología de análisis y difusión	38
4.1. Consistencia e interpretación de resultados	38
4.2. Resultados estadísticos y productos de difusión.....	39
4.3. Control de difusión	40
4.4. Soporte al usuario.....	40
Documentación relacionada	44



Bibliografía	45
Anexos.....	46



Lista de tablas

Tabla 1. Ficha técnica de la operación estadística.....	7
Tabla 2. Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística	17
Tabla 3. Principales variables de recopilación por fuente	22
Tabla 4. Clasificaciones utilizadas en el Registro Estadístico de Nacidos Vivos	32
Tabla 5. Variables derivadas Registro Estadístico de Nacidos Vivos	37
Tabla 6. Listado de productos de la operación estadística.....	39

Lista de Anexos

Anexo 1. Plan de Tabulados del Registro Estadístico de Nacidos Vivos



SIGLAS

INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
DIES	Dirección de Estadísticas Sociodemográficas
GESRA	Unidad de Gestión de Estadísticas Sociodemográficas en Base a Registros Administrativos.
DIRAD	Dirección de Registros Administrativos
GSRA	Unidad de Gestión del Sistema de Registros Administrativos
GIAPE	Unidad de Gestión de Innovación para Automatizar la Producción Estadística
DICOS	Dirección de Comunicación Social
DIGERCIC	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
MSP	Ministerio de Salud Pública
REVIT	Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales
SIES	Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud
CGE	Clasificador Geográfico Estadístico
SPSS	Statistical Product and Service Solutions (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)
R	R Studio (Programa estadístico informático usado en las ciencias sociales y las empresas de investigación de mercado)



Ficha técnica

Describe de forma breve las principales características de la operación estadística

Tabla 1. Ficha técnica de la operación estadística

Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Nacidos Vivos
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Cobertura temática	Operación Estadística: Registro Estadístico de Nacidos Vivos Dominio: Estadísticas Sociales y Demográficas Sector o tema: Población y migración
Universo de estudio	Constituyen todos los hechos vitales de nacidos vivos ocurridos y/o inscritos en el país durante el año de investigación. Estos registros son recolectados a través de los formularios físicos y mediante el sistema REVIT (formularios digitales).
Población objetivo	Constituye cada uno de los registros ocurridos y/o inscritos de nacidos vivos en el país.
Unidad de observación y análisis	Constituye cada uno de los registros de nacidos vivos en el país.
Cobertura geográfica y nivel de desagregación territorial	Nacional, provincial, cantonal y parroquial; ésta última puede ser urbana o rural.
Desagregación de la información	El Registro Estadístico de Nacidos Vivos proporciona información acerca de los registros ocurridos y/o inscritos en el año de investigación; el nivel de desagregación de la información de nacidos vivos es: nacidos vivos registrados por sexo y por región, provincia, cantón y lugar de ocurrencia a nivel nacional, nacidos vivos por edades de la madre a nivel nacional, nacidos vivos por producto de embarazo de la madre, nacidos vivos registrados según asistencia de personal médico en el parto por grupos de edad de la madre, nacidos vivos por región provincia, cantón de residencia habitual de la madre, nacidos vivos por sexo y tipo de asistencia en el parto según región, provincia y cantón de residencia habitual de la madre, nacidos vivos por tipo de asistencia de madre residente y no residente según región, provincia y cantón de acaecimiento, nacido vivos por el número de hijos que tuvo la madre según región, provincia y cantón de residencia habitual de la madre, por nivel de instrucción de la madre, por



	auto identificación étnica de la madre, por estado civil o conyugal de la madre, por nacionalidad de la madre
Principales variables	Las principales variables del Registro Estadístico de Nacidos Vivos son: Sexo, fecha de nacimiento, fecha de inscripción, edad de la madre, estado civil o conyugal de la madre, nivel de instrucción d la madre, residencia habitual.
Periodicidad de la recolección	Mensual
Periodicidad de publicación	Anual
Fecha de publicación	28 de junio del 2024
Medio principal de difusión	Página web https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/



Metodología del Registro Estadístico de Nacido Vivos 2023



Prólogo

El Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, como ente rector y coordinador del Sistema Estadístico Nacional, en uso de las facultades concedidas por la Ley de Estadística, y por el Decreto Ejecutivo 77 de 2013 establece y hace efectivo el cumplimiento de las directrices, políticas, normas y estándares de la producción estadística.

El registro estadístico de Nacidos vivos es el resultado del trabajo conjunto entre el MSP, la DIGERCIC y el INEC, por lo tanto la información que se recolecta aborda diferentes aspectos y tiene diferentes usos, pues no solo se convierte en un insumo de información sino que se convierte en un instrumento preponderante para la propuesta, planificación y evaluación de las políticas públicas, tanto a nivel social como económico, incluido el seguimiento de los programas de intervención sanitaria y demográfica,

El Registro Estadístico de Nacidos Vivos, permite conocer y analizar la tendencia que ha tenido la natalidad en Ecuador, la misma que constituye un factor determinante en el crecimiento poblacional, ya que junto con la mortalidad y la migración determina la composición y estructura de la población.

En el proceso de generación de estas estadísticas vitales, se han adoptado recomendaciones internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el fin de mantener la comparabilidad internacional con otros países.

El presente documento, presenta el proceso para la generación de Registro Estadístico de nacidos vivos; desde la captación de los datos a partir del aprovechamiento de los registros administrativos, hasta la publicación y difusión de los resultados.



Resumen ejecutivo

El Registro Estadístico de Nacidos Vivos tiene como objetivo producir información sistemática y continua respecto a los nacidos vivos ocurridos y/o inscritos en el país, durante el año de referencia, generando información de las principales variables investigadas y destacando su comportamiento evolutivo, para la planificación de estrategias socioeconómicas del país; la información estadística oficial es esencial para el desarrollo del Ecuador, y en particular para mejorar las condiciones de vida de la población, en la medida que permite sustentar el diseño y formulación de las políticas públicas y decisiones privadas.

La investigación de hechos vitales se inició en el año 1954, el Registro Estadístico de Nacidos Vivos forma parte de estos hechos vitales investigados, a partir de este año, la investigación se ha ejecutado de forma continua, con modificaciones en las coberturas temáticas tabuladas y productoras de la información

Desde 1976, el Instituto Nacional de Estadística y Censos con la cooperación prestada por las oficinas dependientes de la Dirección General de Registro Civil, viene procesando y publicando de manera anual y continúa la información de Nacido Vivo, con una cobertura a nivel nacional y es en este año que se elabora y publica el primer anuario de Nacidos Vivos.

En la actualidad, los datos estadísticos que se investigan cuentan con una cobertura nacional y se los obtiene del registro de nacidos vivos que se realizan en los establecimientos de salud ya sea de forma electrónica mediante el aplicativo REVIT o del registro manual mediante el llenado de un formulario físico y de las inscripciones que se realizan durante el año de investigación en todas las oficinas del Registro Civil del país; por tanto, esta estadística es el resultado de la labor conjunta realizada entre el INEC, Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC).

Comprometidos con la calidad y oportunidad de las estadísticas basadas en registros administrativos, el INEC trabaja en la implementación de mejoras continuas en el proceso de producción estadística, por lo cual el Registro Estadístico de Nacidos Vivos se ha enfocado en el aprovechamiento de los registros administrativos disponibles y la automatización de procesos, actividades que se han ejecutado en la ronda actual de la operación estadística.

El INEC, como ente rector del Sistema Estadístico Nacional garantiza la calidad tanto en los procesos como en los resultados de la producción de estadísticas oficiales, es así que ha definido la calidad de las estadísticas como "Conjunto de criterios y propiedades idóneas que deben cumplir los resultados estadísticos para satisfacer las necesidades de información de los usuarios" (INEC, 2018). Bajo esta premisa, la calidad de las estadísticas oficiales depende del cumplimiento de un conjunto de requisitos mínimos durante la ejecución del proceso de producción, de acuerdo al Código de Buenas Prácticas Estadísticas y al Modelo de Producción Estadística.



Introducción

La misión del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC como garante, tanto de la disponibilidad y calidad de la información estadística como de la planeación, ejecución, coordinación, regulación y evaluación de la producción y difusión de la información oficial, está comprometido en un proceso permanente de revisión, actualización y modernización metodológica, técnica y operativa de las diferentes estadísticas. El propósito es garantizar la calidad, eficiencia y oportunidad de la información estadística nacional, además de cubrir las necesidades de información estadística a los usuarios internos y externos. Así, el INEC ha desarrollado el presente documento que contribuye a visibilizar y entender el proceso estadístico de Nacidos Vivos, cuya fuente constituyen los registros administrativos en el contexto de los principios de coherencia, comparabilidad, integralidad y calidad de las estadísticas.

El Registro Estadístico de Nacidos Vivos es una operación basada en Registros Administrativos, se obtienen en coordinación con los establecimientos de salud (públicos y privados) dónde principalmente se origina este hecho vital y con las oficinas de Registro Civil donde la población acude a inscribir el nacimiento a nivel nacional.

Esta estadística busca reflejar las principales características del nacimiento, entre las que se encuentran el año y mes de ocurrencia, lugar del nacimiento, tipo de nacimiento, tipo de parto, el lugar, persona que lo atendió el parto, lugar de residencia de la madre.

El objetivo de esta operación estadística es producir información sistemática y continua respecto a los nacidos vivos, ocurridos o inscritos en el país; generando información de las principales variables investigadas y destacando su comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos relacionados y la sociedad.

Por otra parte, los objetivos específicos buscan obtener información sistemática y continua con respecto de la ocurrencia o los datos referentes a la inscripción de Nacidos Vivos en el país, dar a conocer a los usuarios, la caracterización de las variables más relevantes, para la planificación de estrategias socioeconómicas del país; y, proporcionar a los sectores público y privado, información estadística oportuna y de calidad que permita el análisis demográfico.

La estadística de Nacidos Vivos, abarca una cobertura geográfica a nivel nacional, con desagregaciones a nivel provincial, cantonal y parroquial esta última puede ser urbana o rural.

Esta operación estadística se genera considerando las fases y procesos establecidos en el Modelo de Producción Estadística, y cumpliendo los principios establecidos en el Código de buenas prácticas Estadísticas, a fin de mantener la comparabilidad internacional con otros países se han adoptado recomendaciones internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

El presente documento detalla la información contenida en las cuatro secciones que lo componen: en la Primera sección, se presentan los elementos para planificar y conceptualizar la operación estadística, en donde, se detalla la relevancia, las necesidades y usos de la información que se desea producir.

Además, se indica el marco normativo que sustenta su producción y los referentes internacionales.



En la segunda sección se detalla la metodología de recolección o recopilación que incluye la planificación, los instrumentos de recolección o recopilación y las estrategias de monitoreo.

La tercera sección describe la ejecución de la fase de procesamiento que incluye los resultados estadísticos generados.

Finalmente, en la cuarta sección se presenta el análisis y difusión, donde se explican los procedimientos aplicados para validar y contrastar los resultados estadísticos, control de difusión, detalle de los resultados estadísticos y productos de difusión, y los mecanismos y modalidades de soporte al usuario.



Antecedentes

Las estadísticas vitales constituyen la fuente básica de información que es utilizada para analizar la composición y estructura de la población y para monitorear y evaluar los programas demográficos, sociales y económicos implementados desde el Estado.

En el sector salud, las estadísticas vitales son el núcleo del sistema de información sanitaria de un país (OMS, 2010c).

La investigación de estos hechos vitales (nacidos vivos) comenzó en el año 1954, y es a partir de 1976 que el Instituto Nacional de Estadística y Censos en coordinación con el Ministerio de Salud y la Dirección General de Registro Civil, viene procesando y publicando de manera anual y continúa la información del Nacido Vivo.

Desde 1990 hasta el año 2014, el anuario de Estadísticas Vitales – Nacidos vivos, presentaba información de hechos oportunos y tardíos correspondientes a los nacimientos ocurridos en el año de estudio pero inscritos en el año subsiguiente. Sin embargo, los hechos inscritos dos o más años posteriores al nacimiento no eran parte del anuario.

Debido al importante número de nacimientos que se inscriben en años posteriores a la ocurrencia del hecho, y con el propósito de contar con cifras de nacidos vivos actualizadas permanentemente. A partir del Anuario de Estadísticas Vitales 2015, el INEC incorpora en la presentación de los datos de nacimientos la publicación de tres estados de cifras: i) cifras provisionales: se refiere a estadísticas preliminares o parciales, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año, ii) cifras semidefinitivas: se refiere a información aún incompleta, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos entre uno y tres años posteriores a la ocurrencia del hecho, iii) cifras definitivas: se refiere a información final y concluyente, y corresponden a los datos o indicadores que se generan con información de los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos cuatro años posteriores a la ocurrencia del hecho. Los datos e indicadores reportados a partir de cifras provisionales y semidefinitivas no son finales ni irreversibles.

Adicionalmente, la información registrada por el INEC, cuenta con datos que permiten contextualizar el hecho vital de mejor manera (datos de la madre, tipo de parto, asistencia recibida, etc.). En este sentido, la información del anuario, desde 1990-2014 corresponden a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio, e inscritos hasta el 31 de diciembre del año siguiente, y a partir del año 2015 corresponden a los nacidos vivos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, que señala: “los nacidos vivos en hospitales o centros de salud públicos o privados serán inscritos obligatoriamente con sustento en el Informe Estadístico de Nacido Vivo durante los tres días posteriores al nacimiento, previa notificación del establecimiento de salud. Además, será obligatoria la indicación de los nombres con los que se inscribirá al recién nacido por parte del padre o la madre, dejando a salvo el derecho a modificarlos en el plazo de noventa días”, por consiguiente mediante resolución CEES 008-2016 de la Comisión Especial de Estadísticas de Salud, se determina actualizar esta definición, estableciendo a partir del 2015, como “nacidos vivos oportunos” a los hechos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año.



La Dirección Nacional del Registro Civil, Identificación y Cedulación – DIGERIC, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública - MSP y del Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC, implementaron el Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales – REVIT nacimientos. Este inició su operación desde el 23 de enero del 2015, En cumplimiento al artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 508 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 408 de 5 de enero de 2015, en el cual se estableció la implementación del Registro Electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo-REVIT,

La automatización del registro de nacimiento, permite registrar de forma eficiente, segura y legítima el hecho vital, disminuyendo el sub-registro, el registro tardío de los nacimientos, e incorporando parámetros de control de calidad y validación de la información en las distintas etapas del proceso de registro.

La información proveniente de los informes estadísticos físicos que llegan a las oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y la Corporación Registro Civil de Guayaquil es recolectada mensualmente por las Coordinaciones Zonales (INEC) y por la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) para posteriormente realizar el proceso de crítica e ingreso de información en el Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud (SIES).

Posteriormente en Planta Central, se unifica las bases de datos de la información de los registros recolectados de manera física y digital, se realiza el proceso de validación de la información a través de las etapas de consistencia, unicidad, seudonimización, revisión de duplicados con el año anterior versus actual; y finalmente se realiza el procesamiento de la información y elaboración de los productos que serán difundidos en la página web de la institución, dando cumplimiento al objetivo que persigue esta operación estadística que es la “Producir información sistemática y continua respecto a los nacidos vivos ocurridos y/o inscritos en el país.

1. Planificación y conceptualización

En esta fase se detallan los procedimientos y métodos utilizados para identificar las necesidades de información, puntualización de los objetivos, delimitación de la investigación, definición de conceptos y metodología; así como también se demuestra la disponibilidad de datos de operaciones estadísticas existentes que constan en el Programa Nacional de la Estadística

1.1. Necesidad y utilidad de la información

La planificación estadística responde a las necesidades de información de la planificación nacional y permite optimizar los recursos técnicos y económicos (INEC 2014:6).

El Programa Nacional de Estadística (PNE) y Plan de Desarrollo Estadístico (PDE) 2021-2025, son los instrumentos a través de los cuales se han emitido directrices para solventar las necesidades de información. En el Plan de Desarrollo Estadístico se sistematizan todas las demandas de información por parte de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y los Consejos Sectoriales de Política, instituciones encargadas de la planificación nacional.

A continuación, se describe la utilidad del Registro Estadístico de Nacidos Vivos en términos de insumo para analizar, monitorear o evaluar metas e indicadores de las agendas de desarrollo nacionales y globales vigentes.



Plan de Desarrollo Estadístico para el reporte de indicadores de los ODS

Tomó I Diagnóstico de la capacidad estadística del Ecuador y estrategias de fortalecimiento estadístico

Capítulo I Diagnóstico de la capacidad estadística del SEN

1.4 Metodología para la elaboración del diagnóstico de la capacidad estadística del Ecuador

1.4.1 Identificación de la oferta de información estadística

37. "(...) los registros administrativos generados por las instituciones como parte de su gestión constituyen una fuente de datos que, debidamente procesados, analizados y levantados con determinada periodicidad, garantizaran el cálculo de ciertos indicadores planteados".

1.4.4 Cruce y análisis de la información ofertada y demandada, y determinación de las brechas de información

51. "Del total de operaciones estadísticas contenidas en el inventario, 53 están alineadas a las temáticas económicas; 41 responden al dominio de estadísticas sociales y demográficas y 10 a las estadísticas medio ambientales y varios dominios".

52. "El mayor número de operaciones estadísticas se encuentra concentradas en la temática de salud, seguida de las operaciones estadísticas de población y migración (...)"

55. Un total de 28 operaciones estadísticas (de las 104) reportan el 55% de las variables principales contenidas en el inventario, dentro de las cuales se encuentran nacidos vivos

Usuarios de información

Por otro lado, las necesidades de información se identifican a través de las solicitudes que realizan los usuarios internos y externos mediante el sistema de tickets, correos electrónicos u oficios; las cuales son un instrumento que sirve para identificar si la información que actualmente se recolecta cubre las necesidades del usuario o se requiere ampliar la información.

En el caso en el que la oferta no cumpla con las expectativas de la demanda, se requiere hacer un análisis del instrumento de recolección, con la finalidad de incluir variables que ayuden a satisfacer la demanda del usuario y analizar si es factible la entrega de esa información por parte de las fuentes proveedoras como son la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y Ministerio de Salud Pública

Además, se realiza un análisis de las variables que constan en los instrumentos de recolección utilizados en otros países, con la finalidad de mejorar el informe estadístico INEC y proveer información oportuna y de calidad, que ayude en la formulación de políticas públicas y decisiones privadas.

Además, se realiza un análisis de las variables que constan en los instrumentos de recolección utilizados en otros países, con la finalidad de mejorar el informe estadístico INEC y proveer información oportuna y de calidad, que ayude en la formulación de políticas públicas y decisiones privadas.

**Tabla 2.** Usuarios y necesidades de la información de la operación estadística

Usuario	Necesidades y usos de la información
Naciones Unidas	La información de nacidos vivos es utilizada para analizar el comportamiento de la natalidad en Ecuador.
CEPAL	La información es necesaria para realizar un análisis del comportamiento de estos hechos vitales en la población
Ministerio de Salud Pública	La información es requerida por usuarios externos, esta información les permite medir la cobertura de servicios médicos, programas de salud implementados, con la necesidad de realizar un análisis de los hechos vitales para la toma de políticas públicas.
DIGERCIC	La información es requerida con la finalidad de realizar un análisis de los hechos vitales para la toma de políticas públicas.
Ministerio de Inclusión Económica y Social,	La información es requerida para analizar la situación de los hechos vitales y proponer soluciones para toma de políticas públicas.
Medios de Comunicación,	La información es requerida para generar información por diferentes medios de comunicación para la elaboración de documentos comunicacionales.
Instituciones privadas	La información es requerida por usuarios externos para realizar un análisis de los hechos vitales.
Universidades, Académicos, Estudiantes,	La información es requerida con el objetivo de realizar todo tipo de análisis y trabajos de investigación para dar a conocer tanto a los estudiantes como a los profesores y autoridades sobre los hechos vitales que ocurren en el país y también para presentación de trabajos de tesis.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

1.2. Marco normativo

Los principales instrumentos legales en los que se apoya la generación del Registro Estadístico de Nacidos Vivos.

1. Constitución de la República del Ecuador

El Art. 3 numeral 1, dispone como uno de los deberes primordiales del Estado, es garantizar, sin discriminación alguna, el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales;

El artículo 45, establece que: “Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía...”;



El artículo 226 de la Constitución de la República dispone que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y las facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

El artículo 261, consagra el régimen de competencias exclusivas del Estado central, encontrándose entre éstas, el “registro de personas”;

2. Convención sobre los Derechos del Niño

Art. 7 numeral 1, dispone que el niño deberá ser inscrito en forma inmediata con posterioridad a su nacimiento, teniendo derecho, desde que nace, a un nombre, adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos;

3. Código de la Niñez y Adolescencia

Artículo 33 establece que: “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la identidad e identificación a los elementos que la constituyen, especialmente el nombre, la nacionalidad, relaciones de familia, de conformidad de la Ley”;

Artículo 35 establece que: “Los niños y niñas tienen derecho a ser inscritos inmediatamente después del nacimiento, con los apellidos paterno y materno que les correspondan. El Estado garantizará el derecho a la identidad y a la identificación mediante un servicio de Registro Civil con procedimientos ágiles, gratuitos y sencillos para la obtención de los documentos de identidad.”;

Artículo 36 establece que: “En la certificación de nacido vivo, que deberá ser emitida bajo la responsabilidad del centro o institución de salud pública o privada que atendió el nacimiento, constará la identificación dactilar de la madre y la identificación plantar del niño o niña recién nacido o nacida. En casos de inscripción tardía se deberá registrar en la ficha respectiva la identificación dactilar del niño, niña o adolescente.

Cuando se desconozca la identidad de uno de los progenitores, el niño, niña o adolescente llevará los apellidos del progenitor que lo inscribe, sin perjuicio del derecho a obtener el reconocimiento legal del otro progenitor...”;



4. Código Civil

Artículo 60, el nacimiento de una persona fija el principio de su existencia legal, desde que es separada completamente de su madre, acarreado la obligación del Estado de protegerla como tal, para lo cual es necesario su registro inmediatamente después de su nacimiento, de conformidad con el artículo

5. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP

El artículo 32 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que: "El Sistema Estadístico y Geográfico Nacional será la fuente de información para el análisis económico, social, geográfico y ambiental, que sustente la construcción y evaluación de la planificación de la política pública en los diferentes niveles de gobierno (...)"

6. Ley De Estadística

Artículo 2.- El Sistema Estadístico Nacional estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales que faciliten el análisis económico - social, para los programas de desarrollo, de acuerdo con la realidad nacional

Artículo 3.- Todos los organismos o instituciones del sector público, que realicen labores de carácter estadístico, se sujetarán al Sistema Estadístico Nacional., en los literales c) y d) dispone que: al "Instituto Nacional de Estadística y Censos le corresponde (...). c) Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y planes de trabajo que deben realizar las demás entidades del Sistema Estadístico Nacional; d) operar como centro oficial general de información de datos estadísticos del país (...)"

Artículo 20.- Menciona que todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas, residentes, o que tengan alguna actividad en el país, sin exclusión alguna, están obligadas a suministrar, cuando sean legalmente requeridas, los datos o informaciones exclusivamente de carácter estadístico o censal, referentes a sus personas y a las que de ellas dependan, a sus propiedades, a las operaciones de sus establecimientos o empresas, al ejercicio de su profesión u oficio, y, en general a toda clase de hechos y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística o censal.

Artículo 21.- Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales.



7. Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles

Art. 28.- Documento probatorio del nacimiento. El hecho del nacimiento, para que sea inscrito, se probará con el informe estadístico de nacido vivo o su equivalente, sea físico o electrónico, y legalizado por el profesional de la salud del establecimiento médico que atendió el parto. Excepcionalmente, a falta de dicho profesional, suscribirá el mencionado informe el director del establecimiento de salud respectivo.

El profesional de la salud que no llene ni legalice debidamente el certificado estadístico de nacido vivo estará sujeto a las sanciones contempladas en el ordenamiento jurídico pertinente.

Para los demás casos, el estadístico de nacido vivo o su equivalente físico o electrónico se llenará con la declaración de dos testigos, cuyos requisitos y procedimiento estarán contemplados en el Reglamento de esta Ley.

La falsedad de los datos consignados en el informe estadístico de nacido vivo estará sujeta a las sanciones de la presente Ley, sin perjuicio de la acción penal que tenga lugar.

8. Ley de Comercio Electrónico, Firmas electrónicas y Mensajes de Datos

El artículo 14 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas electrónicas y Mensajes de Datos dispone que la firma electrónica tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita, en relación con los datos consignados en documentos escritos, y será admitida como prueba en juicio.

9. Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

El artículo 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos contempla la creación y regulación del sistema de registro de datos públicos y su acceso, en entidades públicas y privadas que administren dichas bases o registros para garantizar la seguridad jurídica, organizar, regular, sistematizar e interconectar la información, así como: la eficacia y eficiencia de su manejo, publicidad, transparencia, acceso e implementación de nuevas tecnologías. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014).

10. Acuerdo Ministerial 5237, de 03 de marzo de 2015

En el que se dispone a los establecimientos de salud del Sistema Nacional de Salud que brinden servicios de atención a partos, la utilización e implementación obligatoria del Registro electrónico del "Informe Estadístico de Nacido Vivo" mediante el Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales-REVIT, a fin de dinamizar y fortalecer el ingreso y transferencia de datos de dicho informe.

11. Decreto Ejecutivo 77 de 15 de agosto de 2013

El artículo 3 dispone que el Instituto Nacional de Estadística y Censos tendrá entre otras funciones, además de las contempladas en la Ley de Estadística, la función de, "establecer normas, estándares, protocolos y lineamientos, a las que se sujetan



aquellas entidades públicas que integran el Sistema Estadístico Nacional". (Oficial, 2013).

12. Decreto Ejecutivo No. 508 de 11 de diciembre de 2014.

El señor Presidente de la República declara de atención prioritaria al registro de nacimiento de personas naturales;

El artículo 2 determina: "Todo niño o niña que nazca en un hospital de la República deberá de inmediato ser registrado en la respectiva base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para lo cual se deberá dinamizar y fortalecer el ingreso y transferencia de datos del "Informe Estadístico de Nacido Vivo" en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo a lo lineamientos que se emitan para el efecto".

El artículo 3 determina: "La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Censos, en el ámbito de sus competencias, implementarán el Registro Electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo y la aplicación informática que permita la interconexión de datos entre la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Ministerio de Salud Pública".

En la a Disposición Transitoria Segunda establece: "En el término de 15 días, contados a partir de la publicación del presente Decreto Ejecutivo en el Registro Oficial, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación y el Instituto Nacional de Estadística y Censos expedirán las resoluciones pertinentes que permitan la aplicación del Registro Electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo".

13. Resolución No. 004-DIGERCIC-DAJ-2015, de 19 de enero de 2015

Disponer la identificación de las personas inmediatamente después de ocurrido el nacimiento en un establecimiento de salud; en consecuencia, la asignación del respectivo número de identificación, se generará mediante el aplicativo para Registro Electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo

14. Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2014 (INEC)

El artículo 8 de la, publicada en el Registro Oficial No. 362 de 27 de octubre de 2014, mediante la cual se expide el Código de Buenas Prácticas Estadísticas, establece como Principio 3 la Confidencialidad Estadística o Secreto Estadístico, que determina: "Por mandato legal, la información proporcionada por los proveedores de información estadística se garantiza, protege y se utiliza estrictamente para fines estadísticos (...)". (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015).



15. Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Creación de Oportunidades

En lo que respecta a datos, se considera importante consolidar y estructurar un sistema de información basado en registros administrativos e información estadística, que ayude a tomar decisiones oportunas, transparentar la gestión pública, mejorar la implementación de programas, proyectos, y la política pública, así como facilitar su seguimiento y evaluación

16. Compromiso Presidencial 21730 de 10 de marzo de 2014

En el cual se establece el Registro Oportuno de Nacido Vivo, que automatiza el documento de nacido vivo y promueve la captura del registro al momento de nacer, para posteriormente realizarla inscripción en las instalaciones del Registro Civil, y así obtener información oportuna y en línea

1.3. Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales

El Registro estadístico de Nacidos vivos es el resultado de la labor conjunta realizada entre el INEC, Ministerio de Salud Pública (MSP) y la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC),

Al finalizar el periodo de investigación se realiza la verificación de la cobertura de los registros de nacidos vivos a nivel nacional con la Dirección Nacional de Registro Civil Identificación y Cedulación, para verificar que se tenga la misma cantidad de registros, este proceso es importante para proporcionar a los usuarios información veraz y oportuna.

Tabla 3. Principales variables de recopilación por fuente

Fuente	Registro Estadístico	Variabes
Ministerio de Salud	Nacidos Vivos	Certifica la ocurrencia del hecho vital y es la entidad responsable del llenado de todas las variables del formulario "Informe estadístico de nacido vivo, físico o digital"
DIGERCIC	Nacidos Vivos	Inscribe (legaliza) el hecho vital y es función de esta entidad recolectar los Informes Estadísticos y enviarlos al INEC para su posterior



		revisión, crítica-codificación, validación tabulación, análisis de consistencia, consolidación, edición y publicación.
--	--	--

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

1.4. Objetivos de la operación estadística

Objetivo General

Producir información sistemática y continua respecto a los nacidos vivos ocurridos y/o inscritos en el país, generando información de las principales variables investigadas y destacando su comportamiento evolutivo, con el apoyo de los organismos relacionados y la sociedad.

Objetivos Específicos

Obtener información sistemática y continua respecto de la ocurrencia o inscripción de los nacidos vivos.

- Dar a conocer a los usuarios, la caracterización de las variables más relevantes de los nacidos vivos, para la planificación de estrategias socioeconómicas del país.
- Proporcionar a los sectores público y privado, información estadística oportuna y de calidad que permita el análisis demográfico.

1.5. Marco conceptual

La investigación de la operación estadística de nacidos vivos se efectúa en el momento que se genera la inscripción de los hechos vitales en las oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

A continuación se presenta las definiciones más importantes utilizadas en la producción del Registro Estadístico de Nacidos Vivos son las siguientes:

- **Hechos vitales:** Evento relacionado con el principio y fin de la vida de un individuo tales como: nacimiento, defunción, defunción fetal. Asimismo, los demás actos que sean objeto de registro civil como: matrimonio, divorcio, anulación, separación judicial, adopción, legitimización y reconocimiento (Naciones Unidas, 2003)



Informe Estadístico de Nacido Vivo: es el instrumento físico formulario - de recolección de información sobre los hechos vitales de nacimientos, cuya construcción y distribución nacional es competencia exclusiva del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Registro Electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo: es un módulo, parte del sistema informático Registro Electrónico de Estadísticas Vitales, utilizado para la captura de información de los hechos vitales de nacimientos.

- **Nacido vivo.**- "Se define al nacido vivo como la expulsión o extracción completa del cuerpo de su madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de dicha separación, respire o de cualquier otra señal de vida, como latidos del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimientos efectivos de los músculos de contracción voluntaria, tanto si se ha cortado o no el cordón umbilical y esté o no desprendida la placenta. Cada producto de un nacimiento que reúna esas condiciones se considera como un nacido vivo" (Organización Panamericana de la Salud, 1995).
- **Nacido vivo oportuno.**- Son los hechos ocurridos en el año de estudio e inscritos hasta el 31 de marzo del siguiente año (resolución CEES 008-2016 de la Comisión Especial de Estadísticas de Salud)
- De esta manera, en los datos relativos al 2017, se incluyen los nacidos vivos ocurridos en el año 2017 e inscritos hasta el 31 de marzo del 2018.
- **Registro extemporáneo.**- Es la inscripción del nacimiento en un año diferente, posterior al año de ocurrencia.

Acta: Las actas del registro civil recogen la información relativa al acaecimiento de determinados sucesos vitales y sobre ciertas características del hecho y también sobre las personas relacionadas con él. Las actas tienen fuerza jurídica y son una anotación dinámica, es decir, pueden ser objeto de rectificaciones y enmiendas durante toda la vida de las personas de que se trate (Naciones Unidas, 2014).

- **Registro Civil:** Anotación continua, permanente, obligatoria y universal de los hechos vitales ocurridos y sus características, dispuestas por decreto o reglamentación, según las disposiciones legales de cada país. Este proceso establece y aporta documentación jurídica para esos eventos. Es también la mejor fuente para las estadísticas vitales, (Naciones Unidas, 2014).

1.5.1. Referentes y recomendaciones internacionales

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas proporciona un nexo esencial entre las políticas mundiales en los ámbitos económico, social y ambiental y la acción nacional. Una de las esferas que



mantienen es que reúne, genera y analiza una amplia variedad de información y datos económicos, sociales y ambientales en los que se basan los Estados Miembros de las Naciones Unidas para examinar sus problemas comunes y las opciones de política de que disponen; las estadísticas vitales que genera Ecuador reporta informes estadísticos de los nacidos vivos a este departamento.

La ONU con el afán de que los países puedan poner en su adecuada perspectiva de desarrollo de sus sistemas de estadísticas vitales, ha elaborado una serie de documentos que definen los principios y recomendaciones para la consolidación del sistema de registro civil y de estadística vitales en cada país, además de establecer normas estadísticas, conceptos y procedimientos uniformes que permitan la comparabilidad internacional.

1.5.2. Clasificaciones y nomenclaturas

Las principales nomenclaturas utilizadas en el Registro Estadístico de Nacidos Vivos son las siguientes:

- Clasificador Geográfico Estadístico (CGE) 2023, el mismo que se encuentra actualizado al 31 de diciembre de 2022, comprende la desagregación de las provincias, cantones y parroquias del territorio nacional.
- Clasificación Internacional de Países ISO 3166-1 numérico (2013):
- Clasificación Internacional de Países ISO 3166-1 alfa (2013):
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. (CIE-10 versión 2018).

1.6. Limitaciones del estudio

La recolección de los datos depende del grado de preparación que tengan las personas que participan en el llenado de los Informes estadísticos de nacido vivo, así como de la información que proporciona el informante por sí mismo o por intermedio de terceras personas, por lo tanto los datos se encuentran sujetos a los errores atribuibles al proceso de comunicación, a la veracidad de las respuestas brindadas por los informantes y a la predisposición de los registradores para completar las preguntas en los formularios estadísticos, generando un mayor tiempo en la recuperación de información, cuando se detectan errores por omisión o inconsistencia en la información.

El sub registro o registro tardío de nacimientos, también se convierte en una limitación el mismo que responde a la existencia de barreras geográficas, económicas y culturales; de la población, lo que afecta la cobertura del registro, a esto se suma la entrega fuera del tiempo establecido para hacerlo de los informes estadísticos de la DIGERCIC al INEC, en ocasiones hay informes estadísticos que ni siquiera son entregados para su revisión y



cotejamiento, afectando de manera directa los resultados de esta operación estadística.

2. Metodología de la recolección (captación)

La herramienta para la recolección de datos de los nacidos vivos acaecidos en el país es el “Informe Estadístico del Nacido Vivo” el mismo que debe ser llenado en los establecimientos de salud públicos o privados de forma física o de manera digital certificando así la ocurrencia del hecho vital, posteriormente estos informes se inscriben (legalizan) en las oficinas del Registro Civil a nivel nacional. Los informes que fueron llenados de forma física son recolectados por la DIGERCIC, y enviados a las Coordinaciones Zonales del INEC y a la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo, para su posterior ingreso en el sistema SIES.

Los informes registrados de manera digital a través del sistema REVIT, son enviados a la Dirección de Registros Administrativos del INEC, en forma de vistas materializadas, una vez que esta información enviada es transformada en base de datos con fines estadísticas, es enviada a GESRA, para la unificación, de las bases SIES-REVIT, validación y generación de los resultados del Registro Estadístico de Nacidos Vivos.

2.1. Instrumentos, materiales y sistemas de recolección

El registro estadístico de nacidos vivos emplea los siguientes elementos:

Formularios

El Informe Estadístico de Nacidos Vivos (formulario físico y/o digital) es el instrumento que sirve para recolectar la información, está compuesto por tres secciones: a) datos del nacido vivo; b) datos de la madre; y c) información general, el mismo que es diseñado acorde a las necesidades del registro, para lo cual se realizan reuniones interinstitucionales junto con el Ministerio de Salud Pública, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

El formulario pasa por un proceso de revisión en el que participan los grupos técnicos que conforman la Comisión de Estadísticas de Población y Migración, se analiza cada una de las variables, que forman parte del formulario en el ámbito de sus competencias, y finalmente se realiza la aprobación del formulario para el año de investigación por cada una de las instituciones.

Herramientas informáticas

El Sistema de Descarga de formularios –SISDEFO es un aplicativo diseñado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos- INEC para la descarga de formularios de Estadísticas Vitales y de Salud.



Este sistema, permite asignar un cupo para la descarga de formularios a los establecimientos de salud públicos y privados de formularios en el año de investigación, los mismos que son recolectados por la DIGERCIC y entregados al INEC

El Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud (SIES), es el sistema informático del Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC empleado para la automatización de procesos como distribución de formularios, recolección, crítica - codificación y digitación de información de los hechos vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) y de salud (egresos, camas hospitalarias y recursos y actividades de salud).

La Dirección de Registros Administrativos del INEC actualiza el sistema de ingreso de información de la Estadística de Nacidos Vivos mediante un módulo desarrollado en el aplicativo SIES (Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud). Éste permite automatizar y dar seguimiento a los formularios recolectados desde las oficinas del Registro Civil.

El sistema SIES está realizado bajo lineamientos otorgados por la Dirección de Estadísticas Sociodemográficas (DIES) quienes han brindado asesoría para realizar la automatización de los diferentes procesos que involucran las estadísticas vitales y de salud empleando herramientas de desarrollo java.

Sistema Nacional de Registro electrónico del Informe Estadístico de Nacido Vivo-REVIT, Es un aplicativo desarrollado por la DIGERCIC, utilizado para llenar información en línea y firmado electrónicamente por los profesionales de la salud que atienden nacidos vivos.

La información de REVIT es almacenada en una base de datos centralizada en DIGERCIC, la misma que es entregada al INEC a través vistas materializadas.

Insumos o manuales

Para la recolección y procesamiento se desarrolló el siguiente material:

- **Manual del crítico - codificador:** Es una guía que contiene los lineamientos para la recolección y diligenciamiento de los formularios, así como también los procedimientos para corregir las inconsistencias, omisiones y duplicidades detectadas en los datos entregados por parte de la DIGERCIC al INEC.

Estrategia de recolección de información

Para el levantamiento de datos se cuenta con el "Informe Estadístico de Nacido Vivo" (físico y electrónico), el mismo que es diseñado por el INEC conjuntamente con el MSP y DIGERCIC.

Descarga de formularios físicos

Mediante el aplicativo de descargas de formularios que se encuentra en la página de la institución INEC, Planta Central, Coordinaciones Zonales y la Dirección de Cartografía



Estadística y Operaciones de Campo (DICA) crean usuarios para la descarga de formularios físicos de Nacidos Vivos.

Este aplicativo permite que los establecimientos de salud públicos y privados; y, las oficinas que pertenecen al Registro Civil a nivel nacional puedan acceder a la descarga del formulario y registrar la información del hecho vital.

Una vez que se ha realizado el llenado del formulario físico de nacido vivo en los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional, se procede a legalizar el hecho vital con la inscripción en las Oficinas del registro Civil; los formularios ya inscritos son entregados al INEC en cada una de las Coordinaciones Zonales y en la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) de manera mensual a nivel nacional.

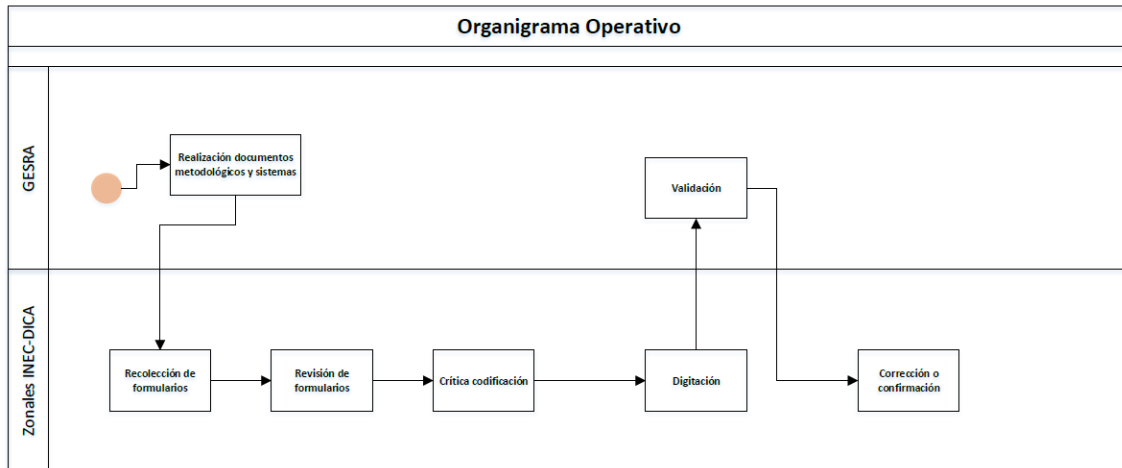
Posteriormente los formularios que han sido recolectados por cada Coordinación Zonal y la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA), se procede con la verificación de la consistencia de la información, la codificación, y finalmente el ingreso de la información en el aplicativo web SIES, esta información alimenta una base de datos que se mantiene en Planta Central INEC a cargo de DIRAD.

Formulario digital

Como se indicó previamente la recolección de información se realiza también a través del llenado de información en línea a través del aplicativo informático REVIT, el cual permite que el profesional de la salud registre y firme de forma electrónica el nacimiento de una persona, enlazándose con el Registro Civil para obtener los datos de la madre y finalmente asignar al recién nacido un número único de identificación.

La información recolectada a través del REVIT es enviada por la Dirección de Tecnologías de la DIGERCIC, mediante vistas materializadas a la Dirección de Registros Administrativos del INEC, quienes se encargan de realizar la depuración de estas vistas materializadas, y transformarlas en bases de datos con fines estadísticos para el posterior envío a GESRA, a fin de que se unifique la misma con la base del SIES y se obtenga una base final que permita generar los productos de esta operación estadística.

En relación con este hecho vital existen dos instancias; la primera se refiere al aspecto médico- estadístico que se encarga de certificar la ocurrencia del hecho ya sea en el formulario físico o electrónico, la segunda relativa al Registro Civil que tiene a su cargo la inscripción y legalización del hecho vital.



2.2.1. Conformación de Equipos de Trabajo

El equipo de Trabajo de Esta operación Estadística, está conformado por un Responsable Nacional, el mismo que se encuentra en Planta Central, y es el encargado de Coordinar y articular todos los procesos que permiten generar el Registro Estadístico de Nacidos Vivos.

Su equipo de apoyo lo tiene en las Coordinaciones Zonales que son la Coordinación Zonal Centro, Coordinación Zonal Litoral, Coordinación Zonal Sur y en la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo, en las cuales se realizan las actividades de recolección, crítica, codificación y digitación de los Informes Estadísticos de Nacidos Vivos.

Las mismas que están conformadas de la siguiente manera:

- Responsable zonal de la operación estadística
- Responsable de procesamiento
- Críticos – codificadores
- Digitadores
- Validadores

2.2.2 Instrumentos de control y monitoreo para supervisión

Supervisión nacional

La supervisión nacional consiste en la verificación de la información que se mantiene a nivel de base de datos de manera trimestral y la elaboración de la matriz de cobertura la cual permite identificar el número de registros ingresados al sistema SIES realizando un contraste con el año anterior.

El seguimiento y monitoreo de control de formularios físicos Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo, se realiza en las Coordinaciones Zonales quienes envían el formato de control de envío de los formularios de Estadísticas Vitales mediante correo electrónico a todos los usuarios de Registro Civil, el cual debe ser llenado y



remitido al INEC mensualmente en conjunto con los formularios físicos, la recepción de los mismos se realiza hasta el 10 de cada mes, en este formato se debe detallar el nombre de la agencia de registro civil, el total de formularios de nacidos vivos enviados, a partir de esta fecha se numera y recolecta en el aplicativo SIES, cerrando siempre la recolección hasta a fin de mes.

Alternativamente a la recolección en el SIES, se lleva el control de recolección en una matriz de Excel, así mismo por Provincia, Cantón y Agencia de Registro Civil.

Control de calidad

Los procesos de control de calidad permiten garantizar la confiabilidad de los datos de la operación estadística ejecutada. En los Registros Estadísticos de Nacidos Vivos cada Coordinación Zonal genera una muestra de los datos ingresados al sistema SIES y contrasta esta información con los formularios físicos con el objetivo de verificar la completitud de la información que se está digitando así como de identificar posibles errores y ser corregidos.

3. Metodología de procesamiento

Dado que los registros administrativos responden a leyes y reglamentos que deben cumplir las instituciones para su operación, no es recomendable generar directamente estadísticas a partir de estos, sino que deben transformarse para pasar de registros administrativos a estadísticos.

En tal sentido es necesario evaluar su estado actual (materia prima) previo a ejecutar la transformación en registros estadísticos; la metodología que dispone el INEC para evaluar a un registro administrativo lo hace a tres componentes, mismos que tienen sus respectivos indicadores y métricas, estos son: metadato descriptivo o referencial del registro administrativo, metadato estructural de las variables del registro y, microdato (INEC, 2019).

Se establecen nueve macro actividades para transformar registros administrativos en registros estadísticos: perfilamiento, corrección, estandarización, precisión, identificación de cambios, coherencia, unicidad, Integración y, seudonimización, mismas que permiten seguir un flujo secuencial, que pueden llevar a la automatización de todo el proceso

La transformación de un registro administrativo se ejecuta posterior a las fases de Planificación, Diseño y Construcción (Ciclo de preparación), propias del MPE; por lo que en las primeras fases y bajo un amparo legal, se deben definir los siguientes temas principales: listado de tablas, variables y metadatos a transferir, periodo (fechas), y medio tecnológico seguro de transferencia.

Es importante señalar que las instituciones fuente captan datos en sus registros administrativos a través de distintos medios (papel, sistemas, etc.), que para su uso en la producción estadística deben almacenarlos en "tablas de datos", procesarlos y finalmente utilizarlos en la producción estadística. Por lo tanto, se tendrán las siguientes



etapas: Registros Administrativos, Registros Estadísticos y Operaciones Estadísticas basadas en registros administrativos

3.1. Sistemas informáticos y/o herramientas para el procesamiento

Los softwares estadísticos con los que se trabaja para la validación de datos son: SPSS, y R Studio.

SPSS (Statistical Package for the Social Sciences): Es uno de los programas estadísticos más conocidos teniendo en cuenta su capacidad para trabajar con grandes bases de datos y una sencilla interfaz para la mayoría de los análisis.

R: Es un lenguaje de programación y entorno computacional dedicado a la estadística. Las funciones principales son las siguientes:

- Importación de datos de distintas fuentes
- Preparación de datos
- Análisis de datos
- Aplicación de resultados

3.2. Crítica e integración de la base de datos

El proceso de crítica es parte de la etapa de procesamiento de datos que consiste en el análisis minucioso de la información, permitiendo detectar errores e inconsistencias en las respuestas registradas en el formulario, las mismas que pueden tener su origen durante el llenado de la información, en tal sentido se verifica la consistencia y completitud de los datos contenidos en cada uno de las secciones de los informes para asegurar la calidad y confiabilidad de la información.

Los informes estadísticos recibidos son criticados por el personal de la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo-DICA y las Coordinaciones Zonales, cuya herramienta de apoyo es el manual de crítica y codificación del año de investigación.

Una vez que los informes estadísticos pasan por el proceso de la crítica, se procede con el ingreso de la información al sistema informático SIES que contiene parámetros de validación, que permiten evidenciar posibles errores de consistencia u omisión. Al detectarse errores se debe seguir los lineamientos establecidos en el manual de crítica codificación para solucionar los problemas presentados, que consiste en un acercamiento con la fuente de información para recuperación de datos o una aclaración de los mismos.

3.3. Compilación, revisión, sincronización o extracción, e integración

La consolidación de la base de datos es realizada por los técnicos responsables de la Operación Estadística de la unidad GESRA- DIES, quienes proceden a unificar las bases



de datos provenientes de los sistemas de SIES y REVIT. Los técnicos de la Dirección de Registros Administrativos comparan la base de datos unificada con la base de datos de nacimientos que pertenecen a DIGERCIC con el objetivo de recuperar registros de los nacidos vivos que no se encuentren en la base de datos de SIES y REVIT, una vez que se identifican los registros faltantes se envía a la Unidad GESRA-DIES para que estos sean incluidos a la base de nacimientos, obteniendo como base final la información que proviene de SIES, REVIT y de la base de DIGERCIC.

3.4. Clasificaciones y/o codificaciones

La codificación es una de las fases de la crítica por medio de la cual se cambia a códigos numéricos todos los datos contenidos en los informes de la estadística. Los números deben ser claros y ocupar el lugar correspondiente con el propósito de facilitar el procesamiento y tabulación.

Las clasificaciones utilizadas en el Registro Estadístico de Nacidos Vivos son las siguientes:

- El Clasificador Geográfico Estadístico 2023, con actualización a diciembre del año 2022. El INEC realiza el esquema de codificación de la división político administrativa del país.
- Código uniforme de países.- Es parte del documento *United Nations Standard Country Codes* (Serie M, No. 49), preparado por la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas. Se asigna a cada país un código numérico único normalizado de tres dígitos.
- Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. (CIE-10) Edición 2018.

Estas se utilizaron de la siguiente manera:

Tabla 4. Clasificaciones utilizadas en el Registro Estadístico de Nacidos Vivos

Nro.	Nomenclaturas y clasificaciones usadas	Versión/revisión	Variables que aplican clasificador	Nombre de la BDD
1	Código de países alpha numérico	Año 2023	cod_pais	ENV_2023
2	Clasificador Geográfico Estadístico (CGE)	Año 2023	orov_insc cant_insc parr_insc prov_nac cant_nac parr_nac prov_res cant_res parr_res	ENV_2023



3	CIE-10	Año 2023	cau_malfor a cau_malfor b cau_malfor c cau_malfor d	ENV_2023
---	--------	----------	--	----------

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

3.5. Validación

Esta etapa tiene por finalidad efectuar una revisión de la información controlando problemas como: información incompleta, duplicada, errores de registro; y, realizar también un análisis de datos integral, entre preguntas, entre formularios del año de investigación y año anterior, esto con el propósito de comprobar que lo recolectado sea consistente.

En Planta Central del INEC se realiza la validación a través de algoritmos específicos generados para esta operación estadística.

Las validaciones a las bases de datos SIES y REVIT, son realizadas trimestralmente por la unidad GESRA, en este proceso se aplica estadística descriptiva y otras herramientas para el análisis de consistencias de la información que fue integrada previamente.

Revisión de la estructura de la base: se procede a revisar la estructura de la base de datos (número, tipo, medida y frecuencia de las variables) para descartar valores duplicados o datos missing.

Comportamiento de los datos con años anteriores: se comparan los resultados del año de investigación con los obtenidos en años anteriores a fin de identificar variaciones atípicas entre periodos, con ello analizar e identificar probables causas.

Identificar novedades en la información: en este paso se aplica la malla de validación, esta permite realizar un análisis minucioso para comprobar la existencia de información incompleta, inconsistencias o errores.

Cuando se determina que la información está incompleta, o se han detectado errores o inconsistencias, se comunica al personal de la Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de Campo (DICA) y las Coordinaciones Zonales del Instituto Nacional de Estadística y Censos, los cuales se encargan de solicitar aclaración a las Oficinas del Registro Civil o a los establecimientos de salud a nivel nacional, a fin de corregir o aclarar los datos directamente en la fuente de información, ya sea mediante vía telefónica o a través de visitas personales.

Una vez que los datos han sido corregidas y depuradas se procede a unificar la base para obtener una sola base de datos del registro estadístico.

3.6. Edición e imputación

La fase de la imputación no se aplica en el Registro Estadístico de Nacido Vivo, toda la información con errores u omisión son recuperadas con la fuente de información que corresponde a las oficinas del Registro Civil y con los establecimientos de salud a nivel nacional.



3.7. Variables

Las principales variables empleadas para la ejecución de la operación estadística de Nacidos vivos son las siguientes:

Provincia de inscripción: Corresponde al nombre de la provincia en donde se encuentra la oficina de Registro Civil en la que se inscribe el nacimiento, esta variable permite identificar las provincias con mayores y menores inscripciones de nacimientos.

Cantón de inscripción: Corresponde al cantón en donde se inscribe el hecho vital

Parroquia de inscripción: Corresponde a la parroquia en donde se inscribe el hecho vital, esta variable permite las desagregaciones de nacimientos en urbano y rural.

Fecha de inscripción: La fecha de inscripción de un suceso vital es el día, mes y año en que se practicó el asiento en el registro civil. También puede indicarse el momento del día en que se produjo, es decir, la hora y el minuto, si la ley del registro civil lo exige.

Sexo: Se refiere a la característica biológica necesaria para describir al nacido vivo, lo cual permite hacer desagregaciones por sexo.

Fecha de nacimiento: Es la fecha exacta en la que se produjo el hecho, y debe expresarse con condición del día, mes y año, así como la hora y el minuto

Talla: Estatura del recién nacido en centímetros, medida desde la planta del pie hasta la coronilla.

Peso al nacer: es la medida del peso del feto o recién nacido hecha después del nacimiento.

Semanas de gestación: (Edad gestacional) duración de la gestación, se mide a partir del primer día del último período menstrual normal. La edad gestacional se expresa en días o en semanas completas (por ejemplo los hechos que hayan ocurrido entre los 280 286 días completos después del comienzo del último período menstrual normal se consideran como ocurridos a las 40 semanas de gestación)

Apgar: La prueba de Apgar es un examen rápido que se realiza al primer y quinto minuto después del nacimiento del bebé. El puntaje en el minuto 1 determina qué tan bien toleró el bebé el proceso de nacimiento. El puntaje al minuto 5 le indica al médico qué tan bien está evolucionando el bebé por fuera del vientre materno.

Tipo de parto: es la forma en la que se produce el nacimiento del nacido vivo, parto, el natural/vaginal y el parto por cesárea.

- **Parto normal o vaginal:** Es un parto que se produce por vía vaginal sin precisar medicamentos, instrumentos o cirugía.



- **Cesárea:** es la intervención quirúrgica que permite extraer un feto mediante laparotomía e incisión de la pared uterina. Constituye un procedimiento obstétrico fundamental para reducir daños al recién nacido y a la madre, siempre y cuando se realice bajo justificación médica.

Producto del embarazo: El tipo de nacimiento indica si el embarazo al que se refiere el informe estadístico ha terminado en un parto sencillo o múltiple. Deberá indicarse siempre si el nacido vivo o el feto nacido muerto es único, mellizo, trillizo, etc., así como el orden de su nacimiento con respecto a sus hermanos o hermanas recién nacidos (primero de dos, segundo de dos, primero de tres, etc.)

Lugar de ocurrencia: Hace referencia al tipo de lugar en que se produce el suceso vital del que se trate (lugar en que se produce). Debe indicarse si los nacimientos, ocurrieron en un "hospital" (conforme se defina en cada país), "otra institución", "el hogar" u "otro lugar"

Asistido por: La persona que asistió en el nacimiento o el parto, es la que atendió a la madre durante el parto de un niño nacido vivo o la expulsión de un feto muerto. Dicha persona se clasificará como a) médico, b) obstetrix/obstetra, c) enfermero/a, d) auxiliar de enfermería, e) partero/a calificado/o, f) partero/a no calificado/a, g) Otro especifique.

Edad de la madre: La edad es el intervalo de tiempo entre el día, mes y año de nacimiento y el día, mes y año en que se produce el hecho, expresado en la unidad de tiempo solar de mayor amplitud que se haya completado, o sea, años para los adultos y los niños mayores de 1 año y meses, semanas, días, horas o minutos de vida, según proceda, para los menores de 1 año. Deberá hacerse todo lo posible para determinar la edad exacta de cada persona.

Control prenatal: Conjunto de actividades y procedimientos que el equipo de salud ofrece a la embarazada con la finalidad de identificar factores de riesgo en la gestante y enfermedades que puedan afectar el curso normal del embarazo y la salud del recién nacido/a.

Hijos nacidos vivos: Este tema se define de manera que comprenda a todos los hijos nacidos vivos que haya tenido la madre de que se trate hasta el momento del actual nacimiento vivo o en la fecha de fallecimiento de la mujer (mujeres en edad de procrear y mayores). El número registrado debe comprender al actual hijo nacido vivo y al resto de la progenie nacida viva (hijos e hijas), lo hayan hecho o no dentro del matrimonio, y, en caso de estar casados, dentro del matrimonio actual u otro anterior, independientemente de que estén vivos o muertos en la fecha de la averiguación y de que vivan con la madre o en otro lugar. En caso de parto múltiple, cada hijo nacido vivo debe computarse por separado.

Hijos que nacieron vivos y han muerto: Se refiere al número total de hijos nacidos vivos, y que luego fallecieron.



Hijos que nacieron muertos: Esta categoría se define de manera que incluya todas las defunciones fetales (cualquiera que fuere la edad gestacional) que hayan ocurrido a la mujer de que se trate hasta la fecha del parto actual. Debe comprender todos los fetos nacidos muertos, incluido el actual, independientemente de que hayan ocurrido dentro del matrimonio y hayan nacido dentro del matrimonio actual o en otro anterior

Auto identificación étnica de la madre: “Acto individual de reconocimiento explícito y contextualizado de la pertenencia a un grupo étnico, sobre la base de los marcadores étnicos compartidos por el grupo de referencia; y que siempre implican un ejercicio de contrastación con otro. Es evidente que los marcadores étnicos además estarán fuertemente influenciados por el contexto de discriminación y /o revitalización étnica Estado civil y/o conyugal de la madre

Edad de la madre: La edad es el intervalo de tiempo entre el día, mes y año de nacimiento y el día, mes y año en que se produce el hecho, expresado en la unidad de tiempo solar de mayor amplitud que se haya completado, o sea, años para los adultos y los niños mayores de 1 año y meses, semanas, días, horas o minutos de vida, según proceda, para los menores de 1 año. Deberá hacerse todo lo posible para determinar la edad exacta de cada persona.

Estado Conyugal: Vínculo de pareja que tienen las personas, y que no se encuentran inscrito en el Registro civil.

Estado Civil: Por estado civil se entiende la situación de cada persona en relación a las leyes o costumbres relativas al matrimonio que existe en el país.

Nacionalidad de la madre: vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional.

Nivel de instrucción alcanzado: Nivel de estudios alcanzado por la persona dentro del sistema de educación formal y reglamentada por el Ministerio de Educación o por el Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas, SENESCYT, y que son aplicados a todos los establecimientos educacionales.

Residencia habitual de la madre: El lugar de residencia habitual es el lugar geográfico del país, localidad o división administrativa, o el país extranjero, donde reside habitualmente la persona de que se trate. No tiene que ser necesariamente el mismo lugar donde esa persona se encontraba cuando se produjo el suceso o se realizó la investigación; ni el de su residencia legal. A efectos de las estadísticas vitales, el lugar de residencia habitual de un nacimiento vivo o una defunción fetal es donde la madre reside habitualmente.

3.8. Variables y unidades derivadas

Para un mejor análisis descriptivo se tiene la siguiente variable creada “**residente**”, la misma que proviene de las siguientes variables:



- **Parroquia de nacimiento** (variable creada a 6 dígitos contiene el lugar de nacimiento: 2 códigos que corresponden a la provincia, 2 códigos que corresponden al cantón y 2 códigos que corresponden a la parroquia).
- **Parroquia de residencia** (variable creada a 6 dígitos contiene el lugar de residencia: 2 códigos que corresponden a la provincia, 2 códigos que corresponden al cantón y 2 códigos que corresponden a la parroquia).

Si las 2 variables son iguales la madre es “residente”.

Tabla 5. Variables derivadas Registro Estadístico de Nacidos Vivos

Nombre de la variable	Etiqueta de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías de la variable	Métodos de Construcción
Residente	Residencia habitual de la madre	Es el lugar geográfico del país, localidad o división administrativa, o el país extranjero, donde reside habitualmente la madre. No tiene que ser necesariamente el mismo lugar donde esa persona se encontraba cuando se produjo el suceso vital	Categoría	Si = 1 No = 2	Se construye a partir de la provincia, cantón y parroquia de residencia

Fuente: Registro Estadístico de Nacidos Vivos – INEC

3.9. Indicadores

Los indicadores que se obtienen de la operación estadística son:

- Tasa específica de natalidad
- Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de edad
- Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 17 años de edad
- Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de edad
- Tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 18 a 19 años de edad
- Porcentaje de nacimientos asistidos por personal médico
- Estimación del sub registro de nacimientos



3.10. Tabulados

Los tabulados generados sobre los principales indicadores del Registro Estadístico de Nacidos Vivos, cuyo detalle se encuentra en el anexo 1, son los siguientes:

- **Series Históricas**

Contiene 8 tablas con las tasas de natalidad, número de nacidos vivos por provincia de nacimiento, por edades simples de la madre, nivel de instrucción de la madre, por producto de embarazo, según asistencia de personal médico en el parto, por lugar de ocurrencia, Todo esto para la serie histórica desde el año 1990 hasta el 2023.

Contiene 3 tablas con el número de nacidos vivos por sexo y provincia de residencia habitual de la madre y tasas de natalidad por grupos de edad de la madre desde el año 2008-2023.

- **Gráficos**

Contiene 4 tablas con las gráficas de nacidos vivos desagregadas por región de residencia habitual de la madre, por tipo de asistencia en el parto y áreas según región, por grupos de edad y nivel de instrucción de la madre, y tipo de asistencia profesional.

- **Cuadros Estadísticos**

Contiene 25 cuadros estadísticos con los resultados y desagregaciones disponibles con cada una de las variables que contiene la base de datos, así como las variables derivadas e indicadores. Toda la información se presenta para el año 2023.

4. Metodología de análisis y difusión

El análisis se refiere a la explicación e interpretación de resultados de la operación estadística; el tipo de análisis que se aplica en el registro estadístico de nacidos vivos es descriptivo, comparativo y evolutivo. Esta fase incluye también, la preparación de los productos de publicación que responden a los objetivos de la operación estadística.

En la difusión se genera, promueve y entrega los productos estadísticos a los usuarios, el Registro Estadístico de Nacidos Vivos difunde resultados con periodicidad anual. Esta fase incluye el desarrollo de planes de comunicación, así como la administración y soporte al usuario, con el fin de facilitar el acceso y la utilización de los resultados publicados. Estas actividades se realizan en conjunto con la Dirección de Comunicación Social (DICOS), previo a la publicación de información en la página web de la institución.

4.1. Consistencia e interpretación de resultados

Se realiza un análisis descriptivo, con la finalidad de conocer el comportamiento y evolución de los hechos vitales.



Además, se efectúa el análisis comparativo de los datos estadísticos cuyo proceso se ejecuta comparando los resultados obtenidos en el año de estudio con los resultados de la investigación del año anterior, con la finalidad de detectar inconsistencias en el aumento o disminución de la cobertura del año que se está investigando; además se realiza un análisis comparativo de la cantidad de registros de nacidos vivo entre INEC-DIGERCIC.

4.2. Resultados estadísticos y productos de difusión

La publicación de los resultados de la operación estadística de nacidos vivos, cumple las fechas de entrega establecida en el calendario estadístico, la misma que se encuentra definida para el último día hábil de la última semana del mes de junio que para este año corresponde al 28 de junio del 2024. Los productos tienen que cumplir con la revisión y aprobación de las diferentes instancias del instituto.

Las bases de datos y los productos de la estadística de nacidos vivos son de libre acceso y publicadas en el Portal Web.

Tabla 6. Listado de productos de la operación estadística

Resultado Estadístico	Contenido general	Repositorio	Periodicidad de publicación
Cuadro resumen	Es el resumen del registro estadístico de nacidos vivos se encuentran en la página web del INEC.	Página Web	Anual
Principales resultados	Se trata de una presentación en formato PDF, sobre los principales resultados de la operación estadística de nacidos vivos	Página Web	Anual
Boletín técnico	Se detallan los principales acontecimientos de los hechos vitales de nacidos vivos	Página Web	Anual
Tabulados y series históricas	Se presentan series históricas, cuadros estadísticos, gráficos, mapas temáticos de la operación estadística de nacidos vivos	Página Web	Anual
Base de datos del periodo vigente	Las bases de datos de las estadísticas de nacidos vivos se encuentran disponibles en las página web del instituto	Página Web	Anual
Diccionario de variables	Se encuentra la descripción de las variables que conforman la base de datos publicada.	Página Web	Anual
Sintaxis	Se encuentra la sintaxis que contiene los comandos para obtener información de los principales variables de la operación estadística de nacidos vivos. Se encuentra en formato sav.	Página Web	Anual
Metodología de la Operación Estadística	Documento metodológico que describe el proceso de producción de la operación estadística de nacidos vivos, basados en el Modelo de Producción Estadística.	Página Web	Anual



Historia de la Operación Estadística	Documentación sobre los aspectos históricos más relevantes de la operación estadística.	Página Web	Anual
Guía y uso de base de datos	Documento que ayudará a resolver problemas enfocados en el uso de la base de datos de la operación estadística.	Página Web	Anual
Visualizador de la Operación Estadística	Herramienta dinámica que contiene información histórica de los indicadores y principales resultados de la operación estadística	Página Web	Anual

4.3. Control de difusión

La publicación de la operación estadística contiene controles de difusión tomando en cuenta las normas de confidencialidad de la información.

La información cumple con las disposiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley de Estadística "Los datos individuales que se obtengan para efecto de estadística y censos son de carácter reservado; en consecuencia, no podrán darse a conocer informaciones individuales de ninguna especie, ni podrán ser utilizados para otros fines como de tributación o conscripción, investigaciones judiciales y, en general, para cualquier objeto distinto del propiamente estadístico o censal.

Solo se darán a conocer los resúmenes numéricos, las concentraciones globales, las totalizaciones y, en general, los datos impersonales".

La publicación se la realiza en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos en el siguiente enlace:

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacimientos_y_defunciones/

4.4. Soporte al usuario

La atención de requerimientos de información se lo realiza a través del sistema de tickets el mismo que se ha implementado a través del enlace: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/requerimientos-de-informacion/> del portal web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC); también a través del correo electrónico inec@inec.gob.ec, por requerimientos oficiales de otras instituciones, pedidos especiales que solicitan los medios de comunicación y oficios receptados mediante el Sistema de Gestión documental Quipux.

Los tiempos de respuesta se encuentran normados en el sistema de soporte a usuarios, y se ejecutan siguiendo las políticas que ha establecido la institución guardando en todo momento la confidencialidad de la información.



Glosario de términos

Acta: Las actas del registro civil recogen la información relativa al acaecimiento de determinados sucesos vitales y sobre ciertas características del hecho y también sobre las personas relacionadas con él. Las actas tienen fuerza jurídica y son una anotación dinámica, es decir, pueden ser objeto de rectificaciones y enmiendas durante toda la vida de las personas de que se trate (Naciones Unidas, 2014).

Autoidentificación étnica.- Acto individual de reconocimiento explícito y contextualizado de la pertenencia a un grupo étnico, sobre la base de los marcadores étnicos compartidos por el grupo de referencia; y que siempre implican un ejercicio de contrastación con otro. Es evidente que los marcadores étnicos además estarán fuertemente influenciados por el contexto de discriminación y/o revitalización étnica. (Elementos para la Incorporación del Enfoque Étnico en los Sistemas de Información en Salud, (SIS), (CEPAL/CELADE, Octubre 2012).

Base de datos.- Es un conjunto de datos organizados en campos y registros, almacenados de forma sistemática y tienen la característica de pertenecer a una temática específica.

Calendario estadístico.- Herramienta de planificación estadística cuya creación y aplicación, en el marco del Programa Nacional de Estadística, proporciona un adecuado control y seguimiento del cumplimiento de la publicación de resultados de las operaciones estadísticas, ejecutadas por las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional.

Características del nacido vivo. Son elementos distintivos particulares que conciernen al nacido vivo.

Cesárea.- Es la intervención quirúrgica que permite extraer un feto mediante laparotomía e incisión de la pared uterina. Constituye un procedimiento obstétrico fundamental para reducir daños al recién nacido y a la madre, siempre y cuando se realice bajo justificación médica.

Control prenatal.- Conjunto de actividades y procedimientos que el equipo de salud ofrece a la embarazada con la finalidad de identificar factores de riesgo en la gestante y enfermedades que puedan afectar el curso normal del embarazo y la salud del recién nacido/a.

Coordinaciones zonales.- Son las oficinas sucursal del Instituto Nacional de Estadística y Censos, encargadas de ejecutar los procesos y actividades técnicas y administrativas que permitan el levantamiento, supervisión, control y funcionamiento óptimo de las operaciones estadísticas asignadas.

Cuántos hijos vivos tiene actualmente: La definición de este tema comprende a todos los hijos nacidos vivos que haya tenido la madre y que todavía estén vivos en la fecha en que se produzca el actual nacimiento vivo o en la fecha del fallecimiento de la mujer. El número registrado deberá comprender el actual nacido vivo, si vive en la fecha de referencia, y todos los demás supervivientes (hijos e hijas), bien sean los nacidos en el matrimonio actual, en matrimonios anteriores o fuera del matrimonio, e



independientemente de que estén viviendo con la madre o en otra parte (Naciones Unidas, 2014).

Cuántos hijos vivos nacieron muertos: Esta categoría se define de manera que incluya todas las defunciones fetales (cualquiera que fuere la edad gestacional) que hayan ocurrido a la mujer de que se trate hasta la fecha del parto actual. Debe comprender todos los fetos nacidos muertos, incluido el actual, independientemente de que hayan ocurrido dentro del matrimonio y hayan nacido dentro del matrimonio actual o en otro anterior (Naciones Unidas, 2014).

Edad gestacional.- La duración de la gestación se mide a partir del primer día de del último período menstrual normal. La edad gestacional se expresa en días o en semanas completas (por ejemplo los hechos que hayan ocurrido entre los 280 y 286 días completos después del comienzo del último período menstrual normal se consideran como ocurridos a las 40 semanas de gestación) (Organización Panamericana de la Salud, 1995).

Estado civil: Por estado civil se entiende la situación de la persona en relación con las leyes o costumbres de cada país sobre el matrimonio (Naciones Unidas, 2014).

Fecha de acaecimiento: Es la fecha exacta en la que se produjo el hecho, y debe expresarse con condición del día, mes y año, así como la hora y el minuto, cuando corresponda (para los nacimientos vivos, defunciones fetales y las defunciones) (Naciones Unidas, 2014).

Fecha de inscripción: La fecha de inscripción de un suceso vital es el día, mes y año en que se practicó el asiento en el registro civil (Naciones Unidas, 2014).

Información confidencial.- La información personal en los microdatos de las estadísticas vitales y en los informes estadísticos conexos debe salvaguardarse en la medida que sea compatible con su utilización con fines administrativos y estadísticos (Naciones Unidas, 2014).

Información sensible.- Son los datos que por su naturaleza íntima o reservada, aunque no permitan la identificación individual de la fuente, sólo son relevantes para el tratamiento interno de la institución. Es decir, los datos utilizados y generados como información estadística que no ha sido oficializada por la entidad generadora de esta información (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2015a).

Lugar de acaecimiento: El lugar de acaecimiento es el lugar geográfico del país: a) localidad y b) principales divisiones administrativas u otro lugar geográfico en que está situada la localidad donde se produjo el nacimiento vivo, la defunción, la expulsión de un feto muerto, el matrimonio o el divorcio (Naciones Unidas, 2014).

Lugar de atención al Parto: Este tema hace referencia al tipo de lugar en que se produce el suceso vital del que se trate (lugar en que se produce). Debe indicarse si los nacimientos, las defunciones fetales y las defunciones en general ocurrieron en un "hospital" (conforme se defina en cada país), "otra institución", "el hogar" u "otro lugar" (Naciones Unidas, 2014).

Lugar de inscripción: El lugar de inscripción es el lugar geográfico del país: a) localidad y b) división administrativa principal u otro lugar geográfico, donde se inscribe el



nacimiento vivo, la defunción, la expulsión del feto muerto, el matrimonio o el divorcio en el sistema de registro civil (Naciones Unidas, 2014).

Lugar de residencia habitual (de la madre).- El lugar de residencia habitual es el lugar geográfico del país, localidad o división administrativa, o el país extranjero, donde reside habitualmente la persona de que se trate. No tiene que ser necesariamente el mismo lugar donde esa persona se encontraba cuando se produjo el suceso o se realizó la investigación; ni el de su residencia legal. A efectos de las estadísticas vitales, el lugar de residencia habitual de un nacimiento vivo o una defunción fetal es donde la madre reside habitualmente (Naciones Unidas, 2014) .

Orden del nacimiento.- El orden de nacimiento es un tema derivado y consiste en el número ordinal del nacimiento vivo o la defunción fetal que se registra en relación con todos los partos anteriores de la madre, independientemente de que el parto fuera de un nacido vivo o un nacido muerto (defunción fetal) o de que fueran concebidos dentro o fuera del matrimonio (Naciones Unidas, 2014).

Peso al nacer.- Es la medida del peso del feto o recién nacido hecha después del nacimiento (Organización Panamericana de la Salud, 2013).

Persona que atendió el parto.- Es la persona que asistió a la madre en el parto, de un nacido vivo o de un feto nacido muerto. Deben captarse los datos de manera que permitan distinguir los nacidos vivos y las muertes fetales, según hayan sido asistidos por: médico, enfermera, partera, otra persona.

Producto del embarazo: El tipo de nacimiento indica si el embarazo al que se refiere el informe estadístico ha terminado en un parto sencillo o múltiple. Deberá indicarse siempre si el nacido vivo o el feto nacido muerto es único, mellizo, trillizo, etc., así como el orden de su nacimiento con respecto a sus hermanos o hermanas recién nacidos (primero de dos, segundo de dos, primero de tres, etc.) (Naciones Unidas, 2014).

Registro extemporáneo.- Es la inscripción del nacimiento en un año diferente, posterior al año de ocurrencia.

Registro Electrónico de Estadísticas Vitales – REVIT.- Es el sistema informático desarrollado por la Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, utilizado para la captura de información de los hechos vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) ocurridos en el país.

Sexo.- El sexo se refiere a la característica biológica necesaria para describir a un niño recién nacido, una persona fallecida o una defunción fetal. Los datos se clasificarán en "varones" y "mujeres", y en el caso de defunción fetal puede añadirse la categoría "desconocido" (Naciones Unidas, 2014).

Sistema Integrado de Estadísticas Vitales y de Salud – SIES.- Es el sistema informático del Instituto Nacional de Estadística y Censos empleado para la automatización de procesos como distribución, recolección, crítica - codificación y digitación de información de los hechos vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) y de salud (egresos, camas hospitalarias y recursos y actividades de salud).



Documentación relacionada

Calendario estadístico

https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Calendario_Estadistico/Calendario_estadistico_2024/

Diccionario de variables

Tabulados y series históricas

Ficha de indicadores

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/>



Bibliografía

Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, 1–20.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, 1–23.

Desarrollo, S. N. de P. y. (2017). Toda una Vida Plan Nacional de Desarrollo 2017-2023. *Senplades*, 1–148.

Ecuador, C. de la R. del. (2013). Constitución de la República del Ecuador. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015a). Norma Técnica de Confidencialidad Estadística y Buen Uso de la Información Estadística. Quito.

Instituto Nacional de Estadística y Censos, I. (2015b). RESOLUCION No. 04-DIREJ-DIJU-NT-2015.

Nacional, C. (2002). Ley de comercio electrónico, firmas y mensajes de datos norma, 1–19. Retrieved from http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=243546

Naciones Unidas. (2014). Principios y recomendaciones para un sistema de estadísticas vitales, (19).

Oficial, R. (1976). R.O. 82 - Ley de Estadística, (760). Retrieved from http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Censo_poblacion_y_vivienda/DIJU_Ley+de+Estadistica.pdf

Oficial, R. (2013). R. O. 81 - Decreto No. 77.

Organización Panamericana de la Salud. (1995). Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud., (554), Vol 2.107-115. Retrieved from <http://www.deis.cl/wp-content/uploads/2015/08/CIE10-2013-Vol-2.pdf>

Código Civil Ecuatoriano . Ediciones Legales, 2013

Anexos

Anexo 1. Plan de Tabulados del Registro Estadístico de Nacidos Vivos

No. de cuadro	Título de Cuadro	Variables de Filas	Categoría de la variable fila	Variable de Columnas	Categoría de la variable columna	Población objetivo	Lectura de la tabla
1.1.1	Número de nacidos vivos registrados en t, (t+1) y (t+n). Tasa de natalidad por sexo a nivel nacional.	Años	De 1990 a 2023	Proyecciones	Hombre Mujer	Nacido Vivo	De filas a columnas
				Número de nacidos vivos registrados (t)			
				Número de nacidos vivos registrados (t+1)			
				Tasa de natalidad			
1.1.2	Número de nacidos vivos registrados en t, (t+1) y (t+n), por provincia de nacimiento.	Años	De 1990 a 2023	Provincias de nacimiento	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Nacido Vivo	De filas a columnas
1.2.1 ^a	Número de nacidos vivos (t+1), por edades simples de la madre (De 10 a 30 años) a nivel nacional.	Años	De 1990 a 2023	Número de nacidos vivos registrados (t+1)	N/A	Nacido Vivo Nacido Vivo	De filas a columnas De filas a columnas
				Edades simples	De 10 a 30 años		
1.2.1B	Número de nacidos vivos (t+1), por edades simples de la madre (De 31 a 50 años) a nivel nacional.	Años	De 1990 a 2023	Edades simples de la madre	De 31 a 50 años Sin información	Nacido Vivo	De filas a columnas
1.2.2	Número de nacidos vivos (t+1), por nivel	Años	De 1990 a 2023	Nacidos vivos (t+1)	N/A	Nacido Vivo	De filas a columnas



	de instrucción de la madre.			Nivel de instrucción alcanzado	Ninguno Centro de alfabetización Primaria Secundaria Educación Básica Educación media/ Bachillerato Superior no Universitario Superior Universitario Posgrado Sin información	Nacido Vivo	De filas a columnas
1.2.3	Número de nacidos vivos (t+1), por producto de embarazo de la madre.	Años	De 1990 a 2023	Nacidos vivos (t+1)	N/A	Nacido Vivo	De filas a columnas
				Producto de embarazo	Simple Doble Triple Cuádruple o más Sin Información	Nacido Vivo	De filas a columnas
1.2.4	Número y porcentaje de nacidos vivos registrados (t+1), según asistencia de personal médico en el parto por grupos de edad de la madre.	Años	De 1990 a 2023	Nacidos vivos asistidos por personal médico, según edad de la madre	10 -14 años 15 -19 años 20 -24 años 25 -29 años 30 -34 años 35 -39 años 40 -44 años 45 -49 años >= 50 años Sin información	Nacido Vivo	De filas a columnas
				Nacidos vivos asistidos por personal no médico, según edad de la madre	10 -14 años 15 -19 años 20 -24 años 25 -29 años 30 -34 años 35 -39 años 40 -44 años 45 -49 años >= 50 años Sin		



					información		
				Nacidos Vivos según edad de la madre	10 -14 años 15 -19 años 20 -24 años 25 -29 años 30 -34 años 35 -39 años 40 -44 años 45 -49 años >= 50 años Sin información		
				Porcentaje de nacidos vivos, con asistencia de personal médico en el parto (grupos quinquenales)	10 -14 años 15 -19 años 20 -24 años 25 -29 años 30 -34 años 35 -39 años 40 -44 años 45 -49 años >= 50 años Sin información		
				Porcentaje de nacidos vivos, con asistencia de personal no médico en el parto (grupos quinquenales)	10 -14 años 15 -19 años 20 -24 años 25 -29 años 30 -34 años 35 -39 años 40 -44 años 45 -49 años >= 50 años Sin información		
1.2.5	Nacidos vivos (t+1), por lugar de ocurrencia a nivel nacional.	Años	De 1993 a 2023	Número de nacidos vivos registrados (t+1)	N/A	Nacido Vivo	De filas a columnas



				Lugar de ocurrencia	Establecimientos MSP Establecimiento IESS Establecimiento Junta de Beneficencia Otros Establecimiento Público Establecimientos Privados Casa Otro		
1.2.6	Número de nacidos vivos registrados (t+1) y tasa específica de madres adolescentes a nivel nacional	Años	De 1990 a 2023	Nacidos vivos de madres adolescentes Proyecciones de población (madres adolescentes) Tasa específica de madres adolescentes	10 -14 años 10 -19 años 12 -17 años 15 -19 años 15 -17 años 18 -19 años 10 -14 años 10 -19 años 12 -17 años 15 -19 años 15 -17 años 18 -19 años 10 -14 años 10 -19 años 12 -17 años 15 -19 años 15 -17 años 18 -19 años	Nacido Vivo	De filas a columnas
1.3.1	Número de nacidos vivos (t+1), según región y provincia de residencia habitual de la madre.	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Zonas no Delimitada Exterior	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Años	de 2008 a 2023	Nacido Vivo	De filas a columnas



1.3.2	Nacidos vivos (t+1) por sexo, según región y provincia de residencia habitual de la madre.	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Años	De 2008 a 2023	Nacido Vivo	De filas a columnas
				Sexo	Hombres Mujeres		
1.3.3	Número de nacidos vivos (t+1) y tasa de natalidad por grupos de edad de la madre	Años	De 2010 a 2023	Grupos de Edad	10 -14 años 15 -19 años 20 -24 años 25 -29 años 30 -34 años 35 -39 años 40 -44 años 45 -49 años	Nacido Vivo	De filas a columnas
				Proyeccion es	10 -14 años 15 -19 años 20 -24 años 25 -29 años 30 -34 años 35 -39 años 40 -44 años 45 -49 años		
				Tasa de natalidad	10 -14 años 15 -19 años 20 -24 años 25 -29 años 30 -34 años 35 -39 años 40 -44 años 45 -49 años		



2.1.1	Nacidos vivos oportunos en el año (t), según región de residencia habitual de la madre.	Región	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Región Exterior	Número nacidos vivo	N/A	Nacido Vivo	De filas a columnas
2.1.2	Nacidos vivos oportunos en el año (t), por tipo de asistencia en el parto y áreas, según región.	Región	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Región Exterior	Áreas Área Urbana Área Rural	Tipo de asistencia Con asistencia profesional Sin asistencia profesional	Nacido Vivo	De filas a columnas
2.1.3	Nacidos vivos oportunos en el año (t), por grupos de edad de la madre, según región de residencia habitual.	Región	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Región Exterior	Grupos de edad de la madre	< de 15 años 15 - 19 años 20 - 24 años 25 - 29 años 30 - 34 años 35 - 39 años 40 - 44 años 45 - 49 años 50 años y más Sin información	Nacido Vivo	De filas a columnas
2.1.4	Nacidos vivos oportunos en el año (t), según nivel de instrucción de la madre y tipo de asistencia profesional.	Nivel de instrucción	Ninguno Centro de alfabetización Primaria Secundaria Educación Básica Educación media/ Bachillerato Superior no Universitario Superior Universitario Posgrado Sin información	Tipo de asistencia profesional	Con asistencia Sin asistencia	Nacido Vivo	De filas a columnas
3.1.1	Nacidos vivos (t), por áreas y sexo, según región y provincia de residencia	Región Sierra Región Costa Región Amazónica	Ver provincia en Clasificador Geográfico	Sexo	Hombre Mujer	Nacido Vivo	De filas a columnas

	habitual de la madre.	Región Insular Exterior	Estadístico 2023	Área	Urbana Rural		
3.1.2	Nacidos vivos (t), por áreas y tipo de asistencia, según región y provincia de residencia habitual de la madre.	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Exterior	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023.	Área	Urbana Rural	Nacido Vivo	De filas a columnas
				Tipo de asistencia	Con asistencia profesional Sin asistencia profesional		
3.1.3	Nacidos vivos (t), por sexo y tipo de asistencia, según región, provincia y cantones de residencia habitual de la madre.	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Exterior	Ver provincia y cantón en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Tipo de asistencia	Con asistencia profesional: Médico/a Obstetrix Enfermera/o Sin asistencia profesional: Auxiliar enfermería Partero/a calificada Partero/a no calificado	Nacido Vivo	De filas a columnas
				Sexo	Hombre Mujer		



3.1.4	Nacidos vivos (t), por tipo de asistencia, de madre residente y no residente, según región, provincia y cantones de acaecimiento.	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Exterior	Ver provincia y cantón en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Tipo de atención	Con asistencia profesional Sin asistencia profesional	Nacido Vivo	De filas a columnas
				Residente	Residente No residente		
3.1.5	Nacidos vivos (t), por número de hijos que tuvo la madre, según región y provincia de residencia habitual de la madre.	Provincias	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Número de hijos vivos	1 hijo 2 hijos 3 hijos 4 hijos 5 hijos 6 hijos 7 hijos 8 hijos 9 hijos 10 y más	Nacido Vivo	De filas a columnas
3.1.6	Nacidos vivos (t), por número de hijos que tuvo la madre, según región de residencia habitual y grupos de edad de la misma.	Edad de la madre	Menos de 15 años De 15 a 19 años De 20 a 24 años De 25 a 29 años De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 años y más Sin información	Número de hijos vivos	1 hijo 2 hijos 3 hijos 4 hijos 5 hijos 6 hijos 7 hijos 8 hijos 9 hijos 10 y más	Nacido Vivo	De filas a columnas

3.1.7.133	Nacidos vivos (t), por grupos de edad de la madre y sexo del nacido vivo, según región, provincia y áreas de residencia habitual de la madre.	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Exterior Provincia Área	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023 Urbana Rural	Grupos de edad de la madre Sexo del nacido vivo	Menos de 15 años De 15 a 19 años De 20 a 24 años De 25 a 29 años Hombre Mujer	Nacido Vivo	De filas a columnas
3.1.7B	Nacidos vivos (t), por grupos de edad de la madre y sexo del nacido vivo, según región, provincia y áreas de residencia habitual de la madre.	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Exterior	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023 Urbana Rural	Grupos de edad de la madre Sexo del nacido vivo	De 30 a 34 años De 35 a 39 años De 40 a 44 años De 45 a 49 años De 50 y más años Sin información Hombre Mujer	Nacido Vivo	De filas a columnas
3.1.8	Nacidos vivos (t), por producto del embarazo, según región y provincia de residencia habitual de la madre.	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Exterior	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Producto del embarazo	Simple Doble Triple Cuádruple o más Sin Información	Nacido Vivo	De filas a columnas
3.1.9	Nacidos vivos (t), por mes de ocurrencia, según provincia de residencia habitual de la madre y sexo del nacido vivo.	Provincia	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Mes de nacimiento de nacido vivo	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto	Nacido Vivo	De filas a columnas



		Sexo	Hombre Mujer		Septiembre Octubre Noviembre Diciembre		
3.1.10	Nacidos vivos (t), por nivel de instrucción de la madre, según provincia de residencia habitual de la madre y tipos de asistencia.	Provincia	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Nivel de instrucción de la madre	Ninguno Centro de alfabetización Primaria Secundaria Educación Básica Educación media/ Bachillerato Superior no Universitario o Superior Universitario o Posgrado Sin información	Nacido Vivo	De filas a columnas
		Tipo de asistencia	Con asistencia profesional Sin asistencia profesional				
3.1.11	Nacidos vivos (t), por número de hijos que tuvo la madre, según región de residencia habitual y nivel de instrucción de la misma.	Región	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Exterior	Número de hijos	1 hijo 2 hijos 3 hijos 4 hijos 5 hijos 6 hijos 7 hijos 8 hijos 9 hijos 10 y más	Nacido Vivo	De filas a columnas
		Nivel de instrucción	Ninguno Centro de alfabetización Primaria Secundaria Educación Básica Educación media/ Bachillerato Superior no Universitario Superior Universitario Posgrado Sin información				

3.1.12	Nacidos vivos (t), por autoidentificación étnica de la madre, según región y provincia de residencia habitual de la madre.	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Exterior Provincia	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Autoidentificación étnica	Indígena Afro-ecuatoriana Negra Mulata Montubia Mestiza Blanca Otra Sin información	Nacido Vivo	De filas a columnas
3.1.13	Nacidos vivos (t), por estado civil de la madre, según región y provincia de residencia habitual de la madre.	Región Sierra Región Costa Región Amazónica Región Insular Exterior Provincia	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Estado civil	Unida Soltera Casada Divorciada Separada Viuda Unión de hecho Sin información	Nacido Vivo	De filas a columnas
3.1.14	Nacidos vivos (t), por provincia de nacimiento y sexo del nacido vivo.	Provincia de nacimiento	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Sexo del nacido vivo	Hombre Mujer	Nacido Vivo	De filas a columnas
3.1.15	Nacidos vivos (t), por provincia de nacimiento y provincia de residencia habitual de la madre.	Provincia de nacimiento	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Provincia de residencia habitual de la madre	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Nacido Vivo	De filas a columnas
3.1.16	Nacidos vivos (t), por provincia de nacimiento y mes de nacimiento.	Provincia de residencia	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Mes de nacimiento	Enero Febrero Marzo Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre Octubre Noviembre Diciembre	Nacido Vivo	De filas a columnas



3.1.17	Nacidos vivos (t), por provincia de residencia habitual, grupos de edad y nivel de instrucción de la madre.	Provincia de residencia	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Nivel de instrucción	Ninguno Centro de alfabetización Primaria Secundaria Educación Básica Educación media/ Bachillerato Superior no Universitario o Superior Universitario o Posgrado Sin información	Nacido Vivo	De filas a columnas
		Grupos de edad de la madre	< de 15 años 15 - 19 años 20 - 24 años 25 - 29 años 30 - 34 años 35 - 39 años 40 - 44 años 45 - 49 años 50 años y más Sin información				
3.1.18	Nacidos vivos (t), por provincia de residencia habitual, grupos de edad y sexo del nacido vivo.	Provincia de residencia	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Grupos de edad de la madre	Hombre Mujer	Nacido Vivo	De filas a columnas
				Sexo del nacido vivo			
3.1.19	Nacidos vivos (t), por provincia de nacimiento, lugar de ocurrencia y persona que asistió durante el parto.	Provincia de nacimiento	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Lugar de ocurrencia	Establecimientos del MSP Establecimiento IESS Establecimiento Junta de Beneficencia Otros Establecimiento Público Hospital, Clínica o	Nacido Vivo	De filas a columnas



					Consultorio Privado Casa Otro		
				Asistido por	Médico/a Obstetrix/O bstetra Enfermero/ a Auxiliar de enfermería Partero/a calificado/ a Partero/a no calificado/ a Otro		
3.1.20	Nacidos vivos (t), por lugar de residencia habitual de la madre, semanas de gestación y peso del nacido vivo.	Provincia de residencia	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Semanas de gestación	De 21 a 23 semanas De 24 a 26 semanas De 27 a 29 semanas De 30 a 32 semanas De 33 a 35 semanas De 36 a 38 semanas De 39 a 41 semanas De 42 semanas Sin información	Nacido Vivo	De filas a columnas



				Peso	De 500 g a 999 g De 1000 g a 1499 g De 1500 g a 1999 g De 2000 g a 2499 g De 2500 g a 2999 g De 3000 g a 3499 g De 3500 g a 3999 g De 4000 g a 4499 g De 4500 g a 4999 g De 5000 g Sin información		
3.1.21	Nacidos vivos (t), por lugar de residencia habitual de la madre, semanas de gestación y peso del nacido vivo.	Provincia de residencia	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Grupos de edad de la madre	< de 15 años 15 - 19 años 20 - 24 años 25 - 29 años 30 - 34 años 35 - 39 años 40 - 44 años 45 - 49 años 50 años y más Sin información	Nacido Vivo	De filas a columnas
3.1.22	Nacidos vivos (t), por bajo peso al nacer y lugar de residencia habitual de la madre.	Provincia de residencia	Ver provincia en Clasificador Geográfico Estadístico 2023	Peso del nacido vivo	Menor a 999 g De 1000 g a 1499 g De 1500 g a 1999 g De 2000 g a 2499 g	Nacido Vivo	De filas a columnas



Buenas cifras,
mejores vidas



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador